



Secretaría General

Acuerdos adoptados en Consejo de Gobierno de 23 de febrero de 2023

24/02/2023

Novedades

NOTA INFORMATIVA: El texto con los documentos correspondientes es de acceso restringido a los miembros de la comunidad universitaria y puede encontrarse en el siguiente enlace: [Acuerdos](#)

En Granada, siendo las 9 horas y treinta y tres minutos del veintitrés de febrero del año dos mil veintitrés, bajo la presidencia del Sr. Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio, D. Víctor Medina Flórez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.



Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:

Acuerdos

PRIMERO: Aprobar los siguientes acuerdos informados por Comisión Académica:

1. Calendario Académico de los estudios de Grado y Máster Universitario para el curso 2023/2024. (**Aprobado por 29 votos a favor y 2 abstenciones**).
2. Estructura de grupos amplios en las titulaciones de Grado para el curso 2023/2024. (**Aprobado por asentimiento**).

SEGUNDO: Aprobar por asentimiento, la modificación sustancial de las siguientes titulaciones de Grado, informada por la Comisión de Títulos:

1. Graduado/a en Comunicación Audiovisual.
2. Graduado/a en Ingeniería Informática.

<http://secretariageneral.ugr.es/>

3. Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.
4. Graduado/a en Literaturas Comparadas.

TERCERO: Aprobar por asentimiento, la modificación sustancial de las siguientes titulaciones de Máster Universitario, informada por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado:

1. Máster Universitario en Estudios Superiores de Lengua Española por la Universidad de Granada y la Universidad de Málaga.
2. Máster Universitario en Avances en Radiología Diagnóstica y Terapéutica y Medicina Física por la Universidad de Granada.
3. Máster Universitario en Investigación y Avances en Inmunología Molecular y Celular por la Universidad de Granada.
4. Máster Universitario en Auditoría por la Universidad de Granada.
5. Máster Universitario en Marketing y Comportamiento del Consumidor por la Universidad de Granada y la Universidad de Jaén.
6. Máster Universitario en Problemas Sociales. Dirección y Gestión de Programas Sociales por la Universidad de Granada.
7. Máster Universitario en Técnicas Cuantitativas en Gestión Empresarial por la Universidad de Granada.
8. Máster Universitario en Arquitectura por la Universidad de Granada.

CUARTO: Aprobar por asentimiento, la modificación del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales, informada por el Consejo Asesor de Escuelas de Doctorado.

QUINTO: Aprobar por asentimiento, los acuerdos adoptados en Comisión de Investigación relativos a:

1. Adscripciones/Bajas en Institutos Universitarios.
2. Autorización PERLICO.

SEXTO: Aprobar los acuerdos adoptados en Comisión Académica relativos a:

1. Solicitud de Permisos y Licencias. (Aprobado por asentimiento).
2. Propuesta de plazas de Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Granada. (**Aprobado por 30 votos a favor y 2 abstenciones**).
3. Propuesta de plazas de Profesorado Contratado Doctor vinculadas al Servicio Andaluz de Salud. (**Aprobado por asentimiento**).

SÉPTIMO: Aprobar por asentimiento, la concesión de Honores y Distinciones,

conforme a lo establecido en los artículos 17 y 20 del Reglamento para la Concesión de Medallas y otras Distinciones Honoríficas de la Universidad de Granada.

OCTAVO: Aprobar por asentimiento, las modificaciones incorporadas en el Modelo de Evaluación Docente (DOCENTIA-UGR) derivadas de su ajuste a las recomendaciones de la Comisión Externa (ANECA/DEVA).

NOVENO: Aprobar por asentimiento, la Primera Convocatoria de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la Universidad de Granada (carácter piloto).

DÉCIMO: Aprobar por asentimiento, la concesión de premios extraordinarios de los distintos Grados en las siguientes Facultades: Facultad de Ciencias, Facultad de Filosofía y Letra y Facultad de Psicología, correspondientes al curso académico 2021/2022.

UNDÉCIMO: Aprobar por asentimiento, el Acta de Acuerdos de esta sesión.

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sr. Vicerrector de Extensión Cultural y Patrimonio agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las diez horas y treinta y ocho minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
María Asunción Torres López

V.º B.º El Vicerrector de Extensión Universitaria y Patrimonio
Víctor Medina Flórez